

ACTA DE LA REUNIÓN DEL PATRONATO DE LA FUNDACIÓN CAJAMAR, EN FUNCIONES DE ÓRGANO DE CONTRATACIÓN PARA LA LICITACIÓN “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y MONTAJE DE MOBILIARIO Y EQUIPOS AUDIOVISUALES PARA LA ESTACIÓN EXPERIMENTAL CAJAMAR, SITA EN EL PARAJE LAS PALMERILLAS, Nº 25, SANTA MARÍA DEL ÁGUILA (EL EJIDO), SEDE PRINCIPAL DE LA INCUBADORA DE ALTA TECNOLOGÍA ESPECIALIZADA EN INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y GESTIÓN SOSTENIBLE DEL AGUA (CAJAMAR INNOVA)”.

Asistentes:

Miembros del Órgano de Contratación / Patronato:

Presidente: Don Roberto García Torrente.

Vocales:

Don Manuel Jesús Martínez Rodríguez.

Don José Luis López Montoya.

Secretaria no Patrona: Doña Alicia Callejón Felices.

Fecha: 4 de julio de 2023.

Con efectos del día 4 de julio de 2023, por parte del Órgano de Contratación de la Fundación Cajamar (esto es, el Patronato de la Fundación Cajamar), con domicilio social en Almería, Puerta Purchena, nº 10, se ha adoptado una de acuerdos por escrito y sin sesión, que constarán formalmente como adoptados en la fecha señalada anteriormente, habiendo consentido a ello la totalidad de miembros del Órgano de Contratación con cargo vigente, conforme a la relación que al margen se relacionan, a fin de llevar a cabo la adopción de los acuerdos que seguidamente se indican, según el orden del día que figura a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1. Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación de los contratos objeto de la licitación denominada “Suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos audiovisuales para la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la*

Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)", Expediente nº 2023/037.

2. *Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.*

El Órgano de Contratación, queda válidamente constituido al no oponerse ninguno de sus miembros integrantes a la celebración de la reunión de este Órgano por escrito y sin sesión.

PRIMERO.- Adopción del acuerdo correspondiente a la adjudicación de los contratos objeto de la licitación denominada "Suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos audiovisuales para la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)", Expediente nº 2023/037.

Derivado de la licitación denominada "Suministro, instalación y montaje de mobiliario y equipos audiovisuales para la Estación Experimental Cajamar, sita en el Paraje Las Palmerillas, Nº 25, Santa María del Águila (El Ejido), Sede principal de la Incubadora de alta tecnología especializada en innovación tecnológica y gestión sostenible del agua (Cajamar Innova)", el día 29 de mayo de 2023 se publicó en el Perfil del Contratante de la Fundación Cajamar el anuncio de dicha licitación, con número de expediente 2023/037, en el marco de la convocatoria de ayudas concedidas por la Fundación INCYDE para el desarrollo del proyecto "Incubadoras de empresas de Alta Tecnología para el fomento de la innovación y la transferencia de la tecnología a las micropymes" de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Una vez transcurrido el plazo correspondiente para que los candidatos interesados presentaran sus ofertas, la Mesa de Contratación con fecha 14 de junio de 2023 llevó a cabo la apertura del Sobre nº 1, comprobando que los licitadores que presentaron propuestas para los lotes objeto de la licitación e incluyeron la documentación oportuna para este Sobre fueron los que se indican a continuación:

a) Para el Lote nº.1 (Mobiliario para eventos):

- Macofi, SL.

- Laradela Mobiliario, SL.

b) Para el Lote nº.2 (Equipos para actividades de transferencia en exterior):

- Al-Tec Redes y Sistemas, SL.
- Macofi, SL.

Asimismo, la Mesa verificó que la oferta económica presentada por Macofi, SL para el Lote nº 2 superaba el valor estimado del contrato determinado para ese lote por el Órgano de Contratación, siendo excluida de la licitación dicha propuesta por ser un motivo de exclusión según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Particulares. En cuanto al resto de candidatos, la Mesa observó deficiencias materiales subsanables en la totalidad de las ofertas presentadas por los siguientes candidatos, a los que requirió mediante comunicación ITBis para que subsanaran las mismas:

a) Para el Lote nº.1 (Mobiliario para eventos):

- Macofi, SL.
- Laradela Mobiliario, SL.

b) Para el Lote nº.2 (Equipos para actividades de transferencia en exterior):

- Al-Tec Redes y Sistemas, SL.

Posteriormente, con fecha 19 de junio de 2023, la Mesa verificó que constaba toda la documentación requerida a Macofi, SL, Laradela Mobiliario, SL y Al-Tec Redes y Sistemas, SL, para la validez de sus propuestas admitidas a licitación y, por ende, dichos licitadores llevaron a cabo la correcta subsanación de sus ofertas.

Seguidamente, la Mesa, en la misma sesión, realizó las gestiones oportunas y calificó, en orden decreciente, las propuestas presentadas por los licitadores admitidos.

Derivado de lo anterior, se requirió al candidato con mejor puntuación de los Lotes nº 1 y 2, estos son, Macofi, SL y Al-Tec Redes y Sistemas, SL, respectivamente, para que presentaran la documentación acreditativa sobre el cumplimiento de los requisitos de participación exigidos en el Pliego de Cláusulas Particulares, aportando los citados licitadores dicha documentación tras la correspondiente subsanación por deficiencias materiales en sus ofertas. En virtud de lo cual, y tras la realización de los trámites oportunos, la Mesa de Contratación verificó que Macofi, SL y Al-Tec Redes y Sistemas, SL habían acreditado documentalmente el cumplimiento de todos los requisitos de participación exigidos.

Por todo lo cual, la Mesa de Contratación propone a este Órgano de Contratación la adjudicación de los contratos correspondientes a los Lotes nº 1 y 2 a favor de las siguientes mercantiles:

- El contrato objeto del Lote n.º 1 (Mobiliario para eventos) a favor de la mercantil MACOFI, SL, por un importe de CUATRO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (4.592.80 €), excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido (en adelante, IVA).
- El contrato objeto del Lote n.º 2 (Equipos para actividades de transferencia en exterior) a favor de la mercantil AL-TEC REDES Y SISTEMAS, SL, por un importe DIECISIETE MIL OCHENTA Y OCHO EUROS CON CINCO CÉNTIMOS DE EURO (17.088,05 €), excluido el IVA.

Derivado de cuanto antecede, los miembros del Órgano de Contratación aprueban, por unanimidad, las propuestas de adjudicación presentadas en los términos contemplados en la propuesta realizada por la Mesa de Contratación, conforme a los criterios de adjudicación establecidos en los Pliegos de la licitación.

SEGUNDO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Reunión, si procede.

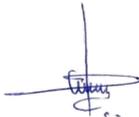
Previa su oportuna redacción por parte de la Secretaria, y lectura para toma de conocimiento de la totalidad de asistentes, el Acta de la presente reunión queda aprobada, por unanimidad, y firmada en los términos legalmente establecidos.

Firma de aceptación de celebración de reunión sin sesión y por escrito:

<p>DON ROBERTO GARCÍA TORRENTE</p>	
<p>DON JOSÉ LUÍS LÓPEZ MONTOYA</p>	
<p>DON MANUEL JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</p>	

<p>DOÑA ALICIA CALLEJÓN FELICIES</p>	
---	--

FIRMA DEL ACTA DE LA REUNIÓN:

<p>DON ROBERTO GARCÍA TORRENTE</p>	
<p>DON JOSÉ LUÍS LÓPEZ MONTOYA</p>	
<p>DON MANUEL JESÚS MARTÍNEZ RODRÍGUEZ</p>	
<p>DOÑA ALICIA CALLEJÓN FELICIES</p>	